



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0051844/2015

VISTO:

La nota presentada por el Dpto. de Antropología, por la que solicita reconocimiento de servicios docentes desempeñados por la Prof. Marina Mohn, durante el mes de agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por RD. N° 1283/2015, se designó, desde el 01 de septiembre de 2015, a la docente antes mencionada, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, atendiendo a lo solicitado, oportunamente, por EXP-UNC: 0026974/2015;

Que se ha tenido en cuenta las notas obrantes a fs. 2-4;

Que de manera excepcional, podrá hacerse lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que hubiere prestado la **Licenciada Marina Andrea MOHN**, legajo 41855, designada en calidad de interina, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, **desde el 01 y hasta el 31 de Agosto de 2015** y disponer su liquidación y pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º.- Instruir al Departamento de Antropología, para que en lo sucesivo, dé estricto cumplimiento a lo establecido en la Ord. H.C.S. No. 05/95 y gestione la selección de personal docente o de renovación de designación interina, con la suficiente antelación, de modo que la prestación de servicios se efectúe una vez firmada la resolución correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA 26 OCT 2015

RESOLUCIÓN N°: 1485
RS

Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES